

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo del Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos la marcha convocada por los Organismos de Derechos Humanos el próximo 24 de marzo, en conmemoración del **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**, al cumplirse 50 años del golpe de Estado cívico–militar del 24 de marzo de 1976, acontecimiento que interrumpió el orden constitucional e instauró en nuestro país un régimen de terrorismo de Estado responsable de graves violaciones a los derechos humanos.

A medio siglo de aquel hecho histórico, la conmemoración del 24 de marzo constituye una instancia fundamental para reafirmar el compromiso de la sociedad argentina con los valores democráticos, la vigencia de los derechos humanos y la construcción colectiva de la memoria. La movilización convocada por los organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, sindicales, políticas, estudiantiles y culturales representa una expresión profundamente arraigada en la vida democrática de nuestro país, que cada año convoca a miles de ciudadanos y ciudadanas en todo el territorio nacional.

En la ciudad de Paraná, así como en distintas localidades de la provincia de Entre Ríos, esta fecha constituye una instancia significativa de memoria, reflexión y reafirmación del compromiso democrático. La marcha del 24 de marzo no solo recuerda a las víctimas del terrorismo de Estado, sino que reafirma los principios de Memoria, Verdad y Justicia que han guiado el proceso democrático argentino durante las últimas décadas.

En este marco, resulta especialmente significativo que el año 2026 marque el 50° aniversario del golpe de Estado, una fecha que invita a profundizar las instancias de reflexión histórica y transmisión intergeneracional de la memoria, particularmente hacia las nuevas generaciones que no vivieron de manera directa aquellos acontecimientos pero que heredan la responsabilidad de sostener y fortalecer la democracia.

Asimismo, en el marco de esta conmemoración se desarrollarán diversas actividades impulsadas por el colectivo Cultura por la Memoria de Entre Ríos, una iniciativa integrada por artistas, trabajadores y gestores culturales de la ciudad de Paraná que propone acompañar durante todo el año 2026 la conmemoración de este aniversario a través de una agenda cultural orientada a promover la memoria histórica desde una perspectiva ética, estética y comunitaria.

El proyecto Cultura por la Memoria entiende a la memoria como una práctica viva que interpela el presente y habilita la construcción de futuro. En

este sentido, propone el desarrollo de una agenda de acciones culturales que articula distintos lenguajes artísticos, instancias pedagógicas y espacios de participación ciudadana, promoviendo el diálogo entre arte, cultura, educación y derechos humanos.

Entre las acciones previstas se incluyen presentaciones de libros, obras de teatro y danza, recitales y conciertos, muestras de artes visuales, proyecciones de cine y fotografía, producciones radiales y televisivas, así como contenidos audiovisuales y de streaming abiertos a la comunidad. Estas actividades se desarrollarán entre los meses de marzo y diciembre de 2026, con el objetivo de fortalecer la reflexión colectiva y la transmisión de la memoria histórica en la comunidad.

La iniciativa también incorpora un eje pedagógico transversal, orientado al trabajo con estudiantes de escuelas secundarias de la ciudad, mediante propuestas que articulan contenidos educativos con prácticas artísticas y de memoria, promoviendo la reflexión crítica y la participación de las nuevas generaciones.

En este sentido, el reconocimiento legislativo a la marcha del 24 de marzo y a las actividades impulsadas por el colectivo Cultura por la Memoria constituye un aporte institucional al sostenimiento de las políticas de memoria y a la consolidación de una cultura democrática basada en el respeto irrestricto de los derechos humanos.

A cincuenta años del golpe de Estado, reafirmar el compromiso con la memoria colectiva no implica únicamente recordar el pasado, sino también fortalecer los valores democráticos en el presente y proyectarlos hacia el futuro.

Por todo lo expuesto, se considera oportuno y necesario que el Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos declare de interés legislativo la marcha convocada por los organismos de derechos humanos el próximo 24 de marzo y las actividades culturales impulsadas por el colectivo Cultura por la Memoria, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado cívico-militar en la República Argentina.

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA:**

**PRIMERO:** Declárese de interés Legislativo la marcha convocada por los Organismos de Derechos Humanos el próximo 24 de marzo, en conmemoración del **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**, como así también el cronograma de actividades propuestos por el colectivo Cultura por la Memoria, al cumplirse 50 años del golpe de Estado cívico-militar del 24 de marzo de 1976.

**SEGUNDO:** Comuníquese.-